



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## Resolución de Alcaldía N°401-2023-MDS/A

Sarín, 29 de diciembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°103-2023-MDS de fecha 21 de diciembre del 2023, emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, que aprueba el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024 presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en nuestro país, "El Fenómeno El Niño" es un evento que se caracteriza, entre varios elementos físicos y atmosféricos, por el calentamiento de las aguas del mar frente a las costas del Perú y por los cambios climáticos que genera a nivel regional y global;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°23-2023-MDS-SEC.TEC.DEFENSA CIVIL/LFCL de fecha 13 de diciembre del 2023, el Secretario Técnico Distrital de Gestión de Riego de Desastres alcanza el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024, para su evaluación y aprobación por el Pleno de Concejo Municipal, adjuntando dicho plan;

Que, el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO 'EL NIÑO' O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024 es un instrumento técnico de procedimientos para la implementación de acciones de preparación y respuesta, ante los peligros generados por lluvias intensas, que causan inundaciones y movimientos en masa (flujo detritos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población;

Que, mediante Informe N°1096-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 20 de diciembre de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural hace llegar el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024, con un valor de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°103-2023-MDS de fecha 21 de diciembre del 2023, se ha aprobado por unanimidad el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO 'EL NIÑO' O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024, por el monto de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES);

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°401-2023-MDS/A

SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024** presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, hasta por la suma de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, mediante su División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres

**ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- SIDUR
- DDCGRD

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*¡Trabajando de la mano con el pueblo...!*

